

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020
(PESOS)

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

A partir del 1º de enero de 2014 entra en vigor la nueva ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, que regula las prestaciones socioeconómicas de sus afiliados.

2. Panorama Económico y Financiero

La institución se alinea al plan de austeridad emitido por Gobierno Central.

3. Autorización e Historia

El organismo fue creado por decreto 92 del H. Congreso del Estado de Chihuahua el 23 de enero de 1957.

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio

Esta antigua "Dirección de Pensiones Civiles del Estado", fue creada como organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua y, como tal, tiene personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios, de acuerdo con la Ley que la creó, que fue aprobada en 1957 y modificada sustancialmente en 1981.

A fines de 1981 se aprobó una nueva Ley de Pensiones y el actual Reglamento de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El máximo órgano de gobierno es la H. Junta Directiva integrada por los titulares de: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Salud, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Secretario General de la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado y el Director General de Pensiones Civiles del Estado.

Administrativamente, dirección general cuenta con 4 direcciones, la Médica y la de Finanzas, la de Administración y la de Prestaciones, que a su vez cuentan con Departamentos y Delegaciones Cabecera, Divisiones, Secciones y botiquines.

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020
(PESOS)

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Regular el régimen de seguridad social de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Sección XLII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, de la Universidad Autónoma de Chihuahua y otros Organismos Públicos Descentralizados.

b) Principales Actividades

Entre las principales actividades se encuentran:

- Proporcionar servicio médico
- Pago de Pensiones y Jubilaciones
- Otorgar Préstamos personales

c) Ejercicio Fiscal

La información que se emite corresponde al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre

d) Régimen Jurídico.

Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

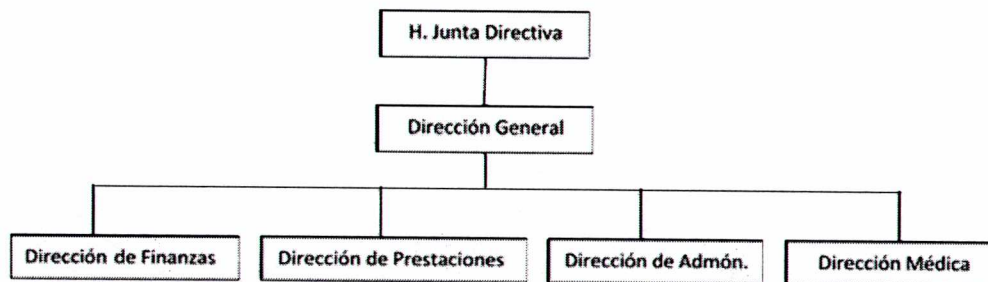
e) Consideraciones Fiscales.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del ISR, el Organismo no está sujeto al impuesto sobre la renta ("ISR") por su carácter de persona moral con fines no lucrativos, de acuerdo con el Artículo 79 de la Ley de dicho impuesto; únicamente estamos obligados a enterar lo siguiente:

- Las retenciones de ingresos por salarios
- Las retenciones de ingresos por arrendamiento
- Las retenciones de ingresos por servicios profesionales.

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020
(PESOS)

f) Estructura Organizacional Básica.



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- a) El Organismo ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG para la emisión de los estados
- b) Para la integración de los estados financieros, el Organismo ha decidido utilizar el costo histórico en las operaciones del
- c) El Organismo tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros a los siguientes postulados básicos
 - Sustancia económica
 - Entes públicos
 - Existencia permanente
 - Revelación suficiente
 - Importancia relativa
 - Registro e integración presupuestaria
 - Consolidación de la información financiera
 - Devengo contable
 - Valuación
 - Dualidad económica
 - Consistencia

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020
(PESOS)

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. El importe de los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2001, fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC.

Por los ejercicios 2008 al 2010 se presentó una inflación acumulada de 14.5% por lo que se estuvo un período de desconexión inflacionaria, en donde los Estados Financieros de años anteriores deben conservar los efectos de re expresión; mientras que a partir del ejercicio de 2008 no se reconocerán los efectos de la inflación.

a) Método de Valuación de Inventarios.

Los inventarios que se presentan en el estado de situación financiera son valuados utilizando el método de últimas entradas,

b) Calculo Actuarial.

El estudio actuarial corresponde a cifras al 31 de diciembre de 2017, el cual ya contempla las modificaciones a la nueva ley que entró en vigor a partir de enero del 2014.

El pasivo neto proyectado de este estudio fue de \$98,191,742,377, por lo que en abril de 2019 se efectuó un ajuste para llegar a la cifra anteriormente citada. El importe de dicho ajuste que afectó al ejercicio del 2018 fue de \$ 678, 951,462

El estudio actuarial para 2019 se encuentra en trámite.

c) Provisiones.

Se crea la provisión para el pago de gratificación anual a los empleados de la institución por un monto de \$6,854,340 la cual se cancela en diciembre al momento del pago de dicha prestación.

En el ejercicio de 2016 se crea la provisión por demandas y juicios la cual al 30 de junio de 2019 tiene un saldo de \$ 194,445.

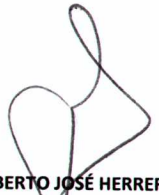
Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020
(PESOS)

7. Reporte Analítico del Activo.

En el 2020 se aplicaron las siguientes tasas de depreciación de Activo Fijo

Cuenta	Nombre	Tasa de Depreciación 2020
1-2-3-1-0	Terrenos	
1-2-3-3-0	Edificios no Habitacionales	3.30%
1-2-4-1-1	Muebles de oficina y estantería	10%
1-2-4-1-2	Muebles excepto de oficina y estantería	10%
1-2-4-1-3	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33.33%
1-2-4-1-9	Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
1-2-4-2-1	Equipos y aparatos audiovisuales	33.33%
1-2-4-2-2	Aparatos deportivos	20%
1-2-4-2-3	Cámaras fotográficas y de video	33.33%
1-2-4-2-9	Otros mobiliarios y equipo educacional y recreativo	20%
1-2-4-3-1	Equipo médico y de laboratorio	20%
1-2-4-4-1	Vehículos y equipo terrestre	20%
1-2-4-4-9	Otros equipos de transporte	20%
1-2-4-6-2	Maquinaria y equipo industrial	10%
1-2-4-6-3	Maquinaria y equipo de construcción	10%
1-2-4-6-4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
1-2-4-6-5	Equipo de comunicación y telecomunicación	10%
1-2-4-6-6	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10%
1-2-4-6-7	Herramientas y maquinas-herramientas	10%
1-2-4-6-9	Otros equipos	10%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C.P. ALBERTO JOSÉ HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL


LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS